

**ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la sesión a las 16:12 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los Concejales Sres.: Baltazar Elgueta Cheuquepil, Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade (vía telemática), Ignacio Andrés Álvarez Vera, Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Secretario Municipal (s) la funcionaria Sra. Jacqueline Urbina Bahamonde, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Alcalde: da la bienvenida al Concejo y funcionarios presentes. De forma inmediata queda en acta la participación del Concejal Sr. Jorge Bórquez, en la actividad turística a realizarse en Miami, Estados Unidos.

**ACUERDO N°1: El Concejo Municipal autoriza y aprueba la participación del Concejal Sr. Jorge Bórquez, en representación del Cuerpo Colegiado y de la I. Municipalidad de Castro, al evento Internacional Seatrade Cruise Global a realizarse en Miami entre los días 25 y 28 de abril. Este cometido implica viatico nacional e internacional, pasajes, transbordo y otros gastos derivados de esta actividad. El Presente acuerdo se puede cumplir de inmediato sin esperar la aprobación del acta.**

Sr. Alcalde: de forma inmediata le damos la oportunidad a la DAF, para exponer la modificación presupuestaria.

Sr. Marcelo Lobos, DAF: expone la modificación presupuestaria, indicando los aumentos en ingresos, aumentos en gastos y disminución en gastos. Clarifica dudas y consultas de los Sres. Concejales. Cada Concejal tiene el respectivo documento.

Sr. Alcalde: Procedemos a la votación de la modificación presupuestaria.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, destacar los recursos destinados para la construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

Sra. Morales: apruebo, dado que estos recursos irán en ayuda a la problemática actual que existe en el Cementerio Municipal.

Sr. Bórquez: apruebo, producto que son recursos destinados de manera responsable.

Sr. Alcalde: apruebo, y que se siga viendo la posibilidad de reunir recursos para la construcción de nuevos nichos.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria, la cual se anexa a la presente acta.**

Sr. Alcalde: buscaremos recursos con la finalidad de continuar con las construcciones de nuevos nichos.

Sr. Soto: dado a la falta de espacio en el actual cementerio Municipal, se podría evaluar la posibilidad de contar con hueseros en el mismo recinto, de manera de contar con espacios a futuro.

Sr. Alcalde: solicitaremos a la Secplan evalué esta propuesta mencionada, con la agrupación de Amigos que existe en el Cementerio Municipal, con el fin de evaluar bien este tema, dado que es algo sensible para las familias. También estamos proyectando un Centro Velatorio Municipal, para las personas que no tengan los medios para poder pagar uno particular en momentos difíciles, son materias en las que debemos ir avanzando.

Sr. Ignacio Álvarez: se debe estudiar la posibilidad de la adquisición de un nuevo terreno, dado que con los recursos que ya hemos destinado en la construcción de nuevos nichos, podríamos haber visto un nuevo terreno

Sr. Alcalde: en relación a un nuevo terreno, es algo que estamos viendo hace bastante tiempo, dado que los recursos que implica deben ser financiados por la SUBDERE, el problema de nuestra comuna en el radio urbano no existe un terreno con las exigencias que establece la autoridad sanitaria. Seguiremos buscando un buen espacio para avanzar en esta problemática.

Sra. Morales: debemos buscar una solución a corto plazo y evaluar la capacidad del cementerio Municipal, como por ejemplo cuántos nichos más se podría construir.

Sr. Alcalde: vamos a solicitar a la DOM, un estudio de la capacidad actual del cementerio y de cuantos nichos más se podría construir.

Sr. Bórquez: se podría considerar un estudio y adquisición de un terreno mediante financiamiento de la SUBDERE.

Sr. Alcalde: vamos a buscar todas las medidas correspondientes para determinar una solución. Le daremos la oportunidad a la Secplan para continuar con la tabla de la sesión.

Srta. Natalia Torres, Secplan: expone sobre la Licitación Pública ID N° 966131-20-LP22 denominada "Reposición Pasarela Ten Ten de la Comuna de Castro", el proyecto implica la reposición de la estructura existente en estructura de madera y barandas de acero. Incluye dos miradores en la zona oriente y poniente, accesibilidad a la playa en dos puntos mediante escalera y rampa de accesibilidad universal. Además, incorpora mobiliario urbano, como bancas y basureros. Se presentaron a la propuesta el oferente Claudio Mario Mancilla Gallardo, Rut: 11.502.808-1 de la Región de Los Lagos, Nercón s/n. Indica cuales fueron los criterios de evaluación y resultados según la puntuación obtenida. Se menciona que el presupuesto disponible de la presente Licitación Pública ID N° 966131-20-LP22 denominada "Reposición Pasarela Ten Ten de la Comuna de Castro" es de \$80.000.000 (ochenta millones de pesos), impuestos incluidos, con cargo al ítem N° 215.31.02.004.311 denominado "Proyecto Mejoramiento Pasarela Ten Ten (M)" del centro de costos 02.02.01 del presupuesto municipal vigente.- La Comisión Técnica tras el análisis de la propuesta recomienda adjudicar a la empresa Claudio Mario Mancilla Gallardo RUT N° 11.502.808-1, por el monto de \$80.000.000 y un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde de la fecha del acta de entrega de terreno y contempla hasta la recepción provisoria sin observaciones.

Sr. Ignacio Álvarez: aún no se considera el aumento de experiencia como criterios de evaluación. Esto se aplicará en el borde costero, habrán hecho las consultas respectivas para poder hacer el trabajo.

Sr. Alcalde: este es un proyecto de reposición, dado que actualmente no cuenta con una buena infraestructura la cual puede provocar accidentes a las personas que visitan el lugar y después el problema lo tiene la Municipalidad ante una eventual demanda.

Sr. Nicolás Álvarez: debemos avanzar en el proyecto definitivo, para no invertir recursos tiempo tras tiempo en la reposición de estos espacios.

Sr. Soto: solicite a la Secplan que tenga una participación ciudadana en relación a la reposición de esta pasarela, pero debemos buscar instancias de avanzar en el proyecto final. No estoy en condiciones en aprobar este proyecto, dado que se puede reevaluar el monto y escuchar a las personas del sector si desean algún otro tipo de proyecto.

Sr. Bórquez: cuántos metros cubre esta pasarela, es necesario la consulta indígena.

Srta. Torres, Secplan: esta pasarela cubre 400 metros. Hemos mantenido conversación con los vecinos del sector en relación a la reparación de esta pasarela y considerando

que fue una moción presentada por el Concejo Municipal, se avanzó en esta licitación. Debemos tener en cuenta que cualquier accidente que ocurra de alguna persona, las consecuencias son de la Municipalidad.

Sr. Juan Castro, Asesor Jurídico: respecto a una reposición no requiere consulta indígena. Emitiremos un informe jurídico al respecto.

Sra. Morales: debemos hacer algo de manera que no ocurran accidentes peatonales y después tengamos algún tipo de demanda. Debemos avanzar en el proyecto definitivo.

Sr. Alcalde: esta es una propuesta que nació del Concejo Municipal. Respecto al Proyecto final no depende de nosotros, pero iremos haciendo las gestiones pertinentes para ir avanzando. En el pasado la zona de Ten Ten, se dejó como radio urbano, si hubiese sido rural a estas altura estaría pavimentado. Producto que es urbano lo que corresponde es la urbanización de ese territorio y quién nos financia cerca de 5 mil millones de pesos para esto, mientras no sea urbanizado no se puede avanzar en esta materia.

Sr. Ignacio Álvarez: podríamos votarlo en la siguiente sesión y solicitar informe jurídico si es viable esta reposición ante la ley Lafkenche para ver factibilidad de renovar pasarela en Ten-Ten.

Sr. Alcalde: solicitaremos el respectivo informe jurídico y lo presentaremos en la siguiente sesión del Concejo Municipal.

Sr. Nicolás Álvarez: deben además hacer las consultas a la comunidad del sector, si quieren esta reposición.

Srta. Torres, Secplan: es una reposición y es validada por la JJ.VV del sector. En todos los proyectos que se intervienen lugares físicos de la comuna se hace una participación ciudadana del respectivo sector.

Sr. Soto: debemos reevaluar esta propuesta y considerar el criterio de la JJ.VV del sector en relación a esta pasarela.

Sr. Alcalde: sometemos a votación el reevaluar el proyecto o aprobar la propuesta por la Secplan.

Sr. Elgueta: apruebo, lo recomendado por la Secplan.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, con las observaciones mencionadas.

Sr. Soto: reevaluar el proyecto y que se consideren siempre la participación ciudadana.

Sr. Ignacio Álvarez: reevaluar el proyecto, mientras esperamos informe jurídico.

Sr. Bórquez: reevaluar el proyecto.

Sra. Morales: reevaluar el proyecto.

Sr. Alcalde: apruebo, lo recomendado por la Secplan.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por mayoría aprueba que se reevalúe el Proyecto Mejoramiento Pasarela Ten Ten, presentado por la Secplan.**

Srta. Torres, Secplan: continúa con la exposición del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Camilo Henríquez y Barrio Yungay. Tras la aprobación del convenio de cooperación, entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), ahora se debe aprobar el Convenio de Implementación, para lo cual se requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal. Convenio entre la Municipalidad y MINVU que versa sobre lo siguiente: Presupuesto destinado a Gastos de Personal y Operacionales (M\$52.000), Tipo de Profesionales para cada intervención, Acta de Acuerdo de Convivencia. Presupuesto destinado a Gastos de Personal y Operacionales (M\$52.000). Considera Honorarios de profesionales y gastos operacionales (insumos para oficina, materiales para talleres, actividades, reuniones, etcétera). Tipo de Profesionales para cada intervención. Para poder abordar el Programa Quiero Mi Barrio de Reconstrucción, se dividirán nuevamente en dos convenios, a saber: Camilo Henríquez y Yungay, los cuales en conjunto aportarán los profesionales y los recursos para su ejecución. El convenio del sector Camilo Henríquez, contempla la contratación de tres profesionales: uno del área urbana (Arquitecto), uno del área social (Trabajador Social) y uno del área comunicacional (Periodista o profesional afín). En tanto, el convenio del sector Yungay contempla la contratación de dos profesionales: uno del área urbana (Constructor Civil) y uno del área social (Psicólogo o profesional afín). Acta de Acuerdo de Convivencia. Acta de Acuerdo de Convivencia, documento que se adjunta al convenio, e implica la ejecución de actividades como: charlas de seguridad de prevención y/o gestión de riesgos dentro del barrio.

Sr. Alcalde: mediante las gestiones realizadas ante el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y la SUBDERE, nos adjudicamos fondos por medio del Programa de Recuperación de Barrios que permitirán mejorar los sectores que fueron afectados por el mega incendio.

Sr. Alcalde: sometemos a votación el convenio de implementación para los Gastos de Personal y Operacionales, relacionados al programa.

Sr. Elgueta: apruebo.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo, porque ira en beneficio de los vecinos del sector.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo.

Sra. Morales: apruebo, dado que irá en beneficio de la comunidad.

Sr. Bórquez: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Convenio de Implementación, para los Gastos de Personal y Operacionales, relacionados al programa de recuperación de Barrios.**

Sr. Soto: agradece de manera pública a la empresa SAESA por las gestiones que ha realizado en la comuna.

Se realiza un receso a la sesión siendo las 17:24, retomando a las 17:49.

Sr. Alcalde: continuando con la tabla de Concejo, le damos la oportunidad a la Srta. Pamela Ojeda de Gendarmería de Chile.

Srta. Pamela Ojeda (Coordinadora Territorial Regional del Programa de Servicios en beneficio de la Comunidad de Gendarmería de Chile): saluda cordialmente al Concejo Municipal y procede a exponer, sobre la prestación de servicios en beneficio de la Comunidad, La pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad consiste en la realización de actividades no remuneradas a favor de la colectividad o en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de Gendarmería de Chile. Es una actividad no remunerada en beneficio de la comunidad o parte de ella en situación de precariedad. Sobre la justificación de la pena: Permite el desarrollo de hábitos necesarios para la vida laboral. Puede mejorar las posibilidades de encontrar trabajo remunerado después de cumplida. Desarrolla la capacidad de usar constructivamente el tiempo de ocio. Promueve la responsabilización del penado con la sociedad. Promueve actitudes pro-sociales mediante el trabajo mismo y por el contacto con los supervisores. Aplica la Prestación de servicios en Beneficio de la comunidad según la Ley 20.587, opera alternativa para una pena de multa insatisfecha de parte del condenado. (Ley N° 20.587), no impone restricción respecto de delitos de la Ley 20.000, pena es aplicada por cada situación de multa, no es de única aplicación. Según la Ley 20.603, aplica como alternativa para las penas privativas de libertad iguales o inferiores a 300 días (Ley N° 20.603), en ningún caso podrá imponerse esta pena a los condenados por crímenes o simples delitos señalados por las leyes números 20.000, 19.366 y 18.403, pena subsidiaria y de única aplicación. Operadores del Sistema: Juez de Garantía: El juez decide y ordena la aplicación de la PSBC. Determina la extensión de

la PSBC de conformidad al sistema de conversión que aplique. (40 horas/30 días) (8 horas 1/3 UTM). Durante la ejecución de la pena cautela los derechos del condenado de acuerdo a las reglas generales. Coordinador Territorial: Es un profesional de Gendarmería de Chile que debe gestionar y administrar la oferta de trabajo comunitario para el cumplimiento de la pena de PSBC en el territorio. Delegado de PSBC supervisor de terreno: Es un profesional de Gendarmería de Chile que debe supervisar el cumplimiento de la PSBC y depende del respectivo C.R.S. Responsable Entidad Beneficiaria: organismo público o Privado sin fines de lucro que celebra convenios de PSBC con Gendarmería de Chile y se compromete a proporcionar un número determinado de plazas de trabajo. Registro y organización de la ejecución de la PSBC de acuerdo a las instrucciones que imparta el Delegado de la Pena asignado y sin perjuicio de su directa participación y responsabilidad. Se generan convenios con los servicios públicos, instituciones privadas sin fines de lucro, Gobernaciones, Hospitales y Municipalidades, Bomberos, Fundaciones y Corporaciones benéficas, Organizaciones Comunitarias y ONG. El impacto para la comunidad: recursos insuficientes (económicos/humanos), necesidades insatisfechas (sedes deterioradas, trabajo sin hacer, sobrecarga laboral, entre otros), Personas condenadas a trabajo comunitario que permiten dar solución total o parcial de las organizaciones públicas o privadas sin fines de lucro.

Sr. Alcalde: agradece la exposición acerca de la importancia de la reinserción laboral. Solicitaremos que Administración Municipal y la Unidad de Jurídica analice y estudien el Convenio.

Sr. Soto: agradece la instancia de la exposición dado que puede ser beneficioso para la comunidad.

Sr. Elgueta: agradece la exposición por parte de la profesional.

Sr. Ignacio Álvarez: debemos avanzar en la reinserción laboral.

Sra. Morales: agradece la exposición, debemos apoyar en la reinserción laboral.

Srta. Ojeda (Coordinadora Territorial Regional del Programa de Servicios en beneficio de la Comunidad de Gendarmería de Chile): agradece la oportunidad de la exposición.

Sr. Alcalde: Continuamos con la correspondencia recibida y despachada.

Sr. Frank Cárdenas, Secretario de Actas: da lectura de la correspondencia.

## **CORRESPONDENCIA**

### **Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:**

1.- no hay.-

### **Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley N°18.695:**

1.- Contrato de Concesión del Servicio de Aseo Dependencias Municipales de Castro, con la Ilustre Municipalidad de Castro y Full Services Sur Ltda., por la suma de \$8.799.476 impuesto incluido.

Copia a todos los Concejales

2.- Memo N°1 de la Oficina de Personal, informa las contrataciones del primer trimestre del presente año de los funcionarios planta, contrata y honorarios.

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

01.- Oficio N°75 de fecha 11 de marzo, al Director de Obras Municipales. La Concejala Sra. Morales, haciendo uso de sus facultades fiscalizadoras, solicita que vuestra Dirección realice una fiscalización en el sector de la Feria Rene Vidal Barrientos (Ex Feria Lillo), donde habría problemas de evacuación de aguas servidas y voladuras de la techumbre producto del viento y, gestionar su reparación.

02.- Oficio N°76 de fecha 11 de marzo, al Asesor Jurídico, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita realice las gestiones para solicitar un pronunciamiento a la Contraloría en relación al oficio de respuesta del Capitán de Puerto de Castro, y así tener una mayor claridad respecto a esta situación.

03.- Oficio N°77 de fecha 15 de marzo, al Sr. Gobernador Regional, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita tenga bien, responder a través de los ente técnicos, acerca de la situación actual del proyecto de Galvarino Riveros Norte de la ciudad de Castro, y si los dineros para pagar a los propietarios de los terrenos están disponible o si existe un plazo para esta gestión.

04.- Oficio N°78 de fecha 18 de marzo, al Director de Control, se solicita emita informe en relación a la propuesta de un trato directo presentado por la Secplan relacionado con "Obras previas calle Manuel Ojeda".

05.- Oficio N°79 citación a Sesión Extraordinaria N°13 del Concejo Municipal de Castro para el día 21 de marzo de 2022, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

06.- Oficio N°80 de fecha 16 de marzo, a Sres. Alcaldes de la Provincia de Chiloé, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita considerar una reunión corporativa para gestionar y considerar con los equipos técnicos la reactivación de un Plan Regulador Intercomunal, que sin duda puede ser la más importante carta de navegación para el futuro de Chiloé y con una serie de influencias positivas y estratégicas para las comunas.

7.- Oficio N°81 de fecha 16 marzo, a Director del MOP., por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se solicita tenga bien, emita un informe en relación al "Plan Maestro de Aguas Lluvias" de la ciudad de Castro, y saber en qué etapa se encuentra para considerar una mayor celeridad en su aplicación de nuestra ciudad.

08.- Oficio N°82 citación a Sesión Extraordinaria N°14 del Concejo Municipal de Castro para el día 31 de marzo de 2022, a las 16:00 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad.

09.- Oficio N°83 citación a Sesión Extraordinaria N°15 del Concejo Municipal de Castro para el día 07 de abril de 2022, a las 08:30 horas, en la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad. (Reprogramar)

10.- Oficio N°84 de fecha 31 de marzo, asistencia Sres. Concejales del mes de marzo.

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Decreto N°T-26 de fecha 11 de marzo, apórtese la cantidad de \$10.000.000, a la agrupación de Padres y Amigos en Torno al Síndrome de Asperger.

2.- Decreto N°T-27 de fecha 11 de marzo, apórtese la cantidad de \$3.000.000, a la Cofradía del Navegante Chilote.

3.- Decreto N°T-28 de fecha 11 de marzo, apórtese la cantidad de \$3.000.000, a la Liga Protectora de Estudiantes de Castro.

4.- Ord. N°5 de fecha 15 de marzo, de la Dirección de Administración y Finanzas, informa respecto a gastos por la compra de áridos 2018-2021.-

Copia para todos los Concejales.

5.- Carta de fecha 14 de marzo, de la JJ.VV Galvarino Riveros, solicitan recursos por la suma de \$800.000 para implementar sede.

6.- Decreto N°222 de fecha 14 de marzo, autorizase la renovación de la patente de alcoholes perteneciente a la sociedad Comercial Manuel Alejandro Flores Delgado Spa.

7.- Decreto N°T-030 de fecha 14 de marzo, apórtese la cantidad de \$554.000, a la Misión Evangélica la voz de Cristo.

8.- Decreto N°T-031 de fecha 17 de marzo, apórtese la cantidad de \$4.380.700, a la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares.

9.- Decreto N°33 de fecha 24 de marzo, apórtese la cantidad de \$5.000.000, a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal.

10.- Decreto N°37 de fecha 25 de marzo, apórtese la cantidad de \$472.500, al Club Deportivo Arturo Prat de Castro.

11.- Decreto N°38 de fecha 28 de marzo, apórtese la cantidad de \$1.151.000, al Club Deportes Villa Chiloé.

12.- Decreto N°39 de fecha 28 de marzo, apórtese la cantidad de \$1.500.000, al Club Social de Boxeo Astolfo Cárcamo Uribe.

13.- Decreto N°40 de fecha 28 de marzo, apórtese la cantidad de \$1.500.000, a la Fundación Damas de Blanco.

14.- Decreto N°41 de fecha 28 de marzo, apórtese la cantidad de \$70.000.000, al Cuerpo de Bomberos de Castro.

- 15.- Decreto N°46 de fecha 01 de abril, apórtese la cantidad de \$1.000.000, al Club Deportivo Villa Chiloé.
- 16.- Decreto N°47 de fecha 01 de abril, apórtese la cantidad de \$607.000, al Sindicato de Trabajadores Independientes, Armadores, Pescadores Artesanales y Ramos Similares "Ten Ten Vilu" de la Comuna de Castro.
- 17.- Carta de fecha 31 de marzo, del Club León Cárdenas de Kickboxing, solicita recursos para adquisición de medallas y galardones, para actividad del 01 de mayo.
- Concejo acuerda derivar a la Oficina de Deportes.
- 18.- Ord. N°132 de fecha 30 de marzo, del Jefe (s) Departamento Provincial SERVIU Chiloé, solicita audiencia con el Concejo Municipal con la finalidad de presentar el programa y los avances realizados en el Parque Municipal de Castro.
- Sr. Alcalde: vamos a coordinar y fijar la visita del SERVIU para que nos expongan de la materia presentada. Debemos solicitar convenio del convenio que tenemos con el SERVIU.
- 19.- Ord. N°103 de fecha 14 de marzo, del Concejal Sr. Soto, solicita la presencia de algunas Direcciones en la Sesión Extraordinaria del sector de Quilquico.
- 20.- Oficio N°6 de fecha 22 de marzo, del Director de Control, informa respecto a la propuesta de Trato Directo presentada al Concejo Municipal para llevar adelante el proyecto "Obras Previas en Calle Manuel Ojeda".
- 21.- Ord. N°109 de fecha 05 de abril, del Concejal Sr. Soto, solicita la exposición de Sra. Pamela Ojeda, coordinadora territorial Regional del programa de servicios en beneficio de la comunidad de Gendarmería de Chile, vía telemática.
- 22.- Memo N°35 de fecha 15 de marzo, de la Dirección Gestión Económica y Fiscalización, da respuesta al Oficio N°62 del Concejo Municipal, sobre el requerimiento de la Sra. Adelaida del Carmen Cárcamo.
- 23.- Oficio N°40 de fecha 16 de marzo, de la Dirección Social, responde casos en relación a Sra. Sylvia Guillermina y Doña María Chaura.

Copia al Concejal Sr. Elgueta.

24.- Oficio N°4 de fecha 22 de marzo, de la DIDECO, da respuesta sobre actual proceso de lleva la Oficina de la Mujer en materia de género.

25.- Decreto N°T48 de fecha 05 de abril, apórtese la suma de \$11.140.800, a la Asociación Chilena de Municipalidades.

26.- Ord. N°131 de fecha 05 de marzo, de la Secretaria General Corporación Municipal de Castro, Sra. Javiera Vega, informa en relación a las actas de Directorio de la Corporación años 2021-2022.

Copia a todos los Concejales.

27.- Memo N°1 de la ASEMUCH de fecha 8 de abril, informa al Concejo los funcionarios que conformarán parte del Comité de Bienestar Municipal, donde en representación del empleador están: Sra. Paula Delgado Garay, Sra. Alicia Rojas Aguilar y Sr. Frank Cárdenas Maldonado. Por parte de los trabajadores: Sra. Lidia Henríquez Barrientos, Sra. Ana Araya Marsy y Sr. Felipe Calcina Álvarez.

#### **Mociones:**

Sr. Soto: solicita el Apoyo Municipal mediante acuerdo del Concejo a la iniciativa Chiloé Región en el Pleno de la Convención Constitucional; quiero solicitar que pueda someterse a votación nuestro apoyo como concejo a la Iniciativa Popular de Norma constitucional de Chiloé Región, y de mediar acuerdo, pueda éste ser enviado a la asociación de municipios de Chiloé con el propósito de remitir este apoyo al Pleno de la convención constitucional y así los constituyentes de diversas partes de Chile, sepan que el pueblo insular está unido en esta demanda que es transversal políticamente e histórica del punto de vista de clamar por mayores autonomías que permitan a un territorio insular y austral como el nuestro responder con la celeridad que se requiere ante tantas necesidades que pudiendo solucionarse acá en el territorio, debemos depender del nivel central para atenderlas.

Sr. Alcalde: este es un acuerdo que se está tomando en cada Municipalidad de la Provincia, por lo que sometemos a votación la moción presentada para apoyar como Cuerpo Colegiado.

Sr. Bórquez: rechaza, porque no está de acuerdo con la iniciativa y debemos avocarnos a trabajar por nuestra comuna.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, la iniciativa de Chiloé Región.

Sr. Elgueta: apruebo, debemos apoyar a nuestros convencionales.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo.

Sr. Soto: apruebo.

Sra. Morales: apruebo.

Sr. Alcalde: apruebo, si bien no es vinculante, nace el apoyo de este Concejo para la Provincia.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por mayoría aprueba enviar un documento de apoyo como Cuerpo Colegiado a la Asociación de Municipalidades y a la Convención Constitucional, expresando el respaldo a la iniciativa Chiloé Región.**

Sr. Soto: en mi siguiente moción, tiempo ha pasado desde que presenté la propuesta de creación de comisiones de trabajo, las cuales no se han concretado, algunos dirán que no confían en la forma de trabajar, otros que son innecesarias, algunos que son "cuellos de botella dependientes de la voluntad alcaldicia" en fin, lo cierto es que son los mecanismos, reconocidos por ley a través de los cuales podemos proponer como municipalidad de forma eficiente, orgánica y ordenada soluciones a los problemas públicos. Es necesario la conformación de la Comisión de Medio Ambiente dado que desde la sociedad civil podremos abordar problemas que van desde la contaminación por tráfico o taco vehicular hasta las dificultades que nos presenta en nuestra comuna la gestión de residuos sólidos domiciliarios. Ya hemos visto dos informes de DIMAO que recomiendan su creación y manifiesta voluntad de componerla, hemos visto como es un requisito también para la acreditación ante el Ministerio de Medio Ambiente en el SCAM, pero más importante que eso, hemos visto como es de necesario un organismo preocupado por el medio ambiente en nuestro territorio, donde la explotación se hace manifiesto, donde las fuentes laborales más importantes vienen de nuestra relación con el medio ambiente y en donde el Estado apenas tiene una oficina con una persona a cargo del medio ambiente Provincial. Es por ende, que con el Concejal Sr. Nicolás Álvarez patrocinamos la iniciativa de esta conformación.

Sr. Alcalde: la Ley es clara sobre la constitución de comisiones y siempre apoyare si desean conformar comisiones. Sometemos a votación la iniciativa de la creación de la Comisión de Medio Ambiente y las que deseen Conformar más adelante.

Sr. Elgueta: apruebo, la creación de la comisión y las que puedan irse conformando.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo, la comisión de medio ambiente y las que se vayan creando.

Sr. Soto: apruebo, la moción presentada.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, sin embargo debemos avanzar en otras comisiones.

Sr. Bórquez: rechazo, porque no es la forma de realizarse.

Sra. Morales: se abstiene. Sin embargo, debemos avanzar en esta materia de manera ordenada.

Sr. Alcalde: apruebo, por mi parte siempre ha estado con la voluntad de crear comisiones.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por mayoría aprueba la conformación de la Comisión de Medio Ambiente del Cuerpo Colegiado. Además de conformar otras comisiones que se soliciten crear en el futuro.**

Sr. Ignacio Álvarez: anteriormente quedamos en la modificación del reglamento interno y no sé siguió avanzando en esa materia. Debemos esperar la modificación para poder continuar con las demás conformaciones de comisiones.

Sr. Alcalde: siempre tendrán el apoyo de los equipos técnicos en caso de conformar sus respectivas comisiones, deben ponerse de acuerdo para seguir avanzando. Que ha pasado con las mesas de trabajo en cuanto a las conformaciones de Comisiones y quienes han estado presentes.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: clarifica que las mesas de trabajos se han efectuado y no llegan todos los Sres. Concejales, por lo que no hubo participación en asistencia para avanzar en materia de Comisiones, quienes han participado en las mesas de trabajo han sido los Sres. Concejales: Ignacio Álvarez, Enrique Soto y Nicolás Álvarez. Y sobre la modificación del reglamento se presentó una moción sobre la modificación del reglamento y quedo en la transcripción del Secretario Municipal.

Sr. Elgueta: seamos claro si habrán o no comisiones y si habrá voluntades por parte de los Concejales.

Sr. Soto: se ha obstaculizado el proceso del avance en la conformación de comisiones y debemos tener claridad si avanzaremos en esta materia para poder avanzar con las comunidades.

Sr. Alcalde: si en próximas convocatorias los Sres. Concejales no participan y si no hay Quórum no se establecen más reuniones. Seguimos con la mociones.

Sr. Bórquez: solicita la posibilidad de evaluar el suministro eléctrico para la ex escuela de Pip-Pid, la cual es utilizada por la JJ.VV del sector para las visitas de Salud Municipal.

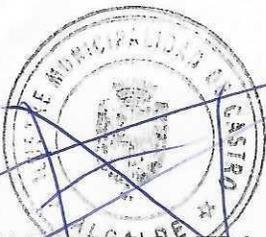
Sr. Elgueta: hace ingreso del Ord. N°82. La cual se oficiara a la Direcciones pertinentes para una respuesta.

Sr. Nicolás Álvarez: solicita evaluar la posibilidad de instalar techumbre en el acceso al cementerio Municipal.

Sra. Morales: solicita ver la posibilidad de iluminación en la calle Eyzaguirre esquina pasaje Eliseo Vera, el cual colinda con la parte colateral del Liceo Politécnico de Castro, y no cuenta con iluminación; en consideración que las luminarias del sector no prestan el servicio que se requiere, cuyo objeto es el de evitar situaciones de riesgo desde el punto de vista delictual que pudiesen afectar a los estudiantes, tanto en la jornada diurna como vespertina. También, solicita la posibilidad de presencia de Carabineros en calle Freire en horarios de ingreso al Establecimiento Liceo Politécnico de Castro, con la finalidad de resguardar a los estudiantes. Por otro lado, se solicita la posibilidad de presencia de carabineros en el control vehicular en el Sector de la intersección de TenTen en las jornadas de las mañanas, donde se provoca congestión vehicular. Por otro lado, solicita demarcación ingreso y salida del Sector Ten Ten.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita listado de bienes muebles de la Corporación Municipal.

Siendo las 19:32 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL  
CONCEJAL

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ  
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE  
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA  
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS  
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR  
CONCEJALA



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)